



¿Durante cuánto tiempo mi familia trabajará con el/la trabajador/a de Familias intactas?

¡Todo depende de usted! Las necesidades, las fortalezas, los progresos, la seguridad y los riesgos de su familia son evaluados constantemente para determinar por cuánto tiempo precisa permanecer abierto un caso con remisión a servicios. Las familias pueden retirarse voluntariamente del programa en cualquier momento. Si bien los servicios para familias intactas son voluntarios, un tribunal podría intervenir si se considera que los menores de edad continúan estando inseguros o en riesgo. Cuando un tribunal interviene en un caso, es el sistema judicial el que decide por cuánto tiempo precisa permanecer abierto el caso con remisión a servicios de su familia.

¿Por qué debería participar mi familia?

- Para garantizar la seguridad de los menores de edad
- Para formar parte de un equipo
- Para establecer conexiones con servicios permanentes
- Para trabajar en el desarrollo de la autosuficiencia y las fortalezas de la familia
- Para lograr un cambio duradero y positivo



Illinois Department of
DCFS
Children & Family Services

Las familias están primero



312.814.6800

www2.illinois.gov/DCFS

Impreso por la autoridad del Estado de Illinois
DCFS #474 • Marzo 2019 • 500 copias
CFS 1050-94-S • rev 2/19

Programa de Servicios para **Familias Intactas**



Illinois Department of
DCFS
Children & Family Services

¿Qué es el Programa de servicios para familias intactas?

El Programa de servicios para familias intactas tiene como propósito trabajar con familias en riesgo que han sido remitidas para seguir recibiendo asistencia y monitoreo después de una investigación de abuso o negligencia infantil del Departamento de Servicios para Niños y Familias. Hay dos tipos de remisiones de familias: voluntarias e involuntarias (por orden del tribunal).

Los objetivos del programa son:

- Permitir que los menores de edad permanezcan seguros en el hogar
- Garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo saludable ininterrumpido de los menores de edad
- Hacer esfuerzos razonables para que las familias se mantengan unidas
- Abordar los problemas que ponen en riesgo a sus hijos
- Evitar que los menores de edad sean separados de su familia y su comunidad en una colocación fuera de su hogar

¿Cómo funciona el programa?

Un/a asistente social ayudará a su familia a desarrollar un plan acordado a corto plazo para realizar los cambios que ayudarán a que sus hijos se mantengan seguros. Muchas familias precisan ayuda para lograr cambios en el comportamiento. Cuestiones como la violencia doméstica, el abuso de sustancias tóxicas, los problemas de salud mental y de vivienda pueden exponer a los menores de edad al riesgo de sufrir un daño. Se pueden brindar servicios tales como asesoría, prevención de la violencia doméstica, tratamiento para el abuso de sustancias tóxicas, tratamiento de salud mental, capacitación/clases sobre crianza de los hijos o vivienda para ayudarle en las áreas identificadas donde es necesario implementar cambios.

¿Qué puede esperar al participar en los servicios para familias intactas?

Durante los primeros 45 días, un/a trabajador/a de familias intactas irá a su hogar cada semana para trabajar con usted y su familia. El/la trabajador/a le consultará acerca de los cambios que pretende hacer, evaluando al mismo tiempo aquellos factores de seguridad y de riesgo que condujeron a la remisión de su familia.

- El/la trabajador/a de familias intactas trabajará junto a su familia para desarrollar un plan de servicios por escrito, detallando sus objetivos y las maneras de trabajar para alcanzarlos juntos.
- El/la trabajador/a de familias intactas le ayudará con remisiones hacia servicios de apoyo para que establezca conexiones que pueden ayudarle con sus cambios en el comportamiento.
- El/la trabajador/a de familias intactas estará en permanente contacto con los proveedores de servicios para constatar su asistencia, obtener informes de progreso y garantizar que usted se esté beneficiando con los servicios de manera tal que pueda desarrollar y usar los cambios que ha hecho.

Después de los primeros 45 días, su trabajador/a de familias intactas realizará visitas sin previo aviso y puede disminuir la cantidad de contactos con usted, pero seguirá monitoreando el crecimiento y el cambio de su familia. La cantidad de contactos que tenga su familia con el/la trabajador/a de familias intactas dependerá de la gravedad de los problemas de seguridad y el riesgo al cual estén expuestos sus hijos. A medida que vaya resolviendo los problemas que pusieron a sus hijos en riesgo, su trabajador/a y su supervisor/a pueden disminuir la cantidad de visitas que precisa, pero verá a su trabajador/a al menos dos veces por mes. Cuando el riesgo haya disminuido y los menores de edad puedan ser mantenidos en el hogar de manera segura, usted y su trabajador/a podrán hablar sobre el cierre del caso con remisión a servicios de su familia.

